

19-20

GRADO EN TURISMO
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO MERCANTIL

CÓDIGO 65033016

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

uned

19-20

DERECHO MERCANTIL

CÓDIGO 65033016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

Nombre de la asignatura	DERECHO MERCANTIL
Código	65033016
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Título en que se imparte	GRADO EN TURISMO
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los alumnos unas nociones jurídicas básicas que le permitan conocer y comprender el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística.

Se pretende, en especial, que el alumno conozca los aspectos más importantes del régimen jurídico-privado a que están sometidos los empresarios turísticos y las distintas formas de ejercer la actividad turística; las normas básicas de protección de los consumidores y especialmente de los consumidores o usuarios de los servicios turísticos; los principios generales que condicionan el ejercicio del derecho de libre competencia en el mercado y los principales instrumentos jurídicos que se utilizan en el tráfico económico, con especial atención a los contratos específicos del sector turístico.

La asignatura de Derecho Mercantil se ubica en el primer semestre del tercer curso del Grado en Turismo, como materia obligatoria y con una asignación de 6 créditos. Su docencia corresponde al Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho.

Su estudio proporciona el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- Conocer la importancia del Derecho como medio para la regulación de las relaciones económicas e instrumento para la solución de conflictos.
- Conocer la regulación de los sujetos que intervienen en la actividad turística (empresarios y consumidores o usuarios de los servicios turísticos) y de las relaciones que se establecen entre ellos.
- Obtener conocimientos para plantear y resolver conflictos que pueden surgir en el ejercicio de la actividad turística en las relaciones entre empresarios o en las relaciones con los consumidores o usuarios de servicios turísticos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existe ningún requisito previo para cursar la asignatura.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ (Coordinador de asignatura)
emdominguez@der.uned.es
91398-8029
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS SANCHEZ PEREZ
luisanchez@der.uned.es
91 398 77 28
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización:

Los Profesores-tutores realizarán la tarea de seguimiento de los alumnos asignados, de acuerdo con las orientaciones del equipo Docente.

Atención al estudiante:

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, através de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es (indicando que el alumno cursa el Grado en Turismo)

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejo, 2, 28040. Madrid

Teléfono: 91 398 8029 (prof. Eva Dominguez Perez, Coordinadora de la asignatura). Martes de 12 a 14 horas; Jueves de 12 a 14 horas.

Secretaria Departamento: 91 398 7728

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la mayoría de los Centros Asociados.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65033016

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales (CG 1.2.):

Aplicación de los conocimientos a la práctica

Competencias específicas (CE 06):

Análisis de los fundamentos del marketing turístico así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje están en consonancia con los objetivos de la asignatura y las competencias que su estudio pretende proporcionar al alumno.

En consecuencia, el alumno, al finalizar el curso, debe conocer y comprender la interrelación que existe entre turismo y Derecho y el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística.

Ello implica que debe haber adquirido un conocimiento suficiente sobre los conceptos jurídicos básicos, sobre el régimen jurídico-privado de los sujetos que intervienen en la actividad turística y sobre los principales instrumentos jurídicos que se utilizan para el desarrollo de esta actividad.

Además deberá haber obtenido unos resultados de aprendizaje que le permitan identificar, en una situación de conflicto, los supuestos de hechos jurídicamente más relevantes para su resolución.

CONTENIDOS

1. CAPITULO I: NOCIONES PRELIMINARES 1. El derecho y sus ramas 2. El ordenamiento jurídico 3. La norma jurídica

CAPÍTULO II LA PERSONA 1. Las personas físicas 2. Las personas jurídicas 3. La representación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

CAPÍTULO III: LA OBLIGACION 1. Concepto y elementos 2. Fuentes de las obligaciones 3. Clases 4. Cumplimiento o pago 5. Incumplimiento 6. Modificación y transmisión de la relación obligatoria 7. Extinción de las obligaciones

CAPÍTULO IV: EL CONTRATO. 1. Concepto y elementos. 2. Formación. 3. Eficacia. 4. Clases. 5. Incumplimiento. 6. Extinción. 7. La contratación moderna. 8. El comercio electrónico 8.

CAPITULO V: MEDIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS. 1. Introducción. 2. La letra de cambio. 3. El cheque. 4. El pagaré. 5. Transferencia bancaria. 6. Tarjetas de crédito

CAPITULO VI: EL EMPRESARIO. 1. Nociones preliminares. 2. El empresario individual. 3. El empresario social. 4. El empresario turístico. 5. Colaboradores del empresario

CAPITULO VII: LA SOCIEDAD ANÓNIMA. 1. Conceptos básicos. 2. Constitución de la sociedad. 3. Órganos sociales. 4. Modificación de los Estatutos. 5. Disolución y liquidación de la sociedad.

CAPITULO VIII: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1. Conceptos básicos. 2. Constitución de la sociedad. 3. Órganos sociales. 4. Modificación de Estatutos 5. Separación y exclusión de socios 6. Disolución y liquidación de sociedades de responsabilidad limitada 7. La sociedad de responsabilidad limitada "nueva empresa".

CAPITULO IX: CONSUMIDORES Y USUARIOS. 1. El principio de protección de los consumidores y su desarrollo legislativo. 2. Aspectos básicos de la protección del consumidor en el Texto refundido de la ley general para la defensa de consumidores y usuarios y otras leyes complementarias. 3. La protección del consumidor en el sector turístico. 4. Otras normas de protección de los consumidores.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

CAPITULO X: DERECHO DE LA COMPETENCIA. 1. Protección de la libre competencia 2. Prohibición de la competencia desleal 3. Protección de los signos distintivos.

CAPITULO XI: TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (1). 1. Contrato de compra-venta y suministro. 2. Contrato de arrendamiento. 3. Contratos de financiación. 4. Contrato de depósito.

CAPITULO XII: TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (2)1. Contratos de colaboración. 2. Contratos de distribución. 3. Contratos de garantía. 4. Contrato de transporte. 5. Contrato de seguro.

CAPITULO XIII: CONTRATOS TURÍSTICOS. 1. Delimitación previa. 2. El contrato de viaje combinado. 3 El contrato de adquisición de derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. 4. El contrato de hospedaje. 5. El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente..

METODOLOGÍA

A) La metodología de la UNED, se basa fundamentalmente en el trabajo del propio alumno, que debe organizar su tiempo en función de su disponibilidad y sus necesidades. El equipo docente y los profesores tutores le orientarán y apoyarán en el estudio y aclararán las dudas que les surjan.

En este aspecto es fundamental señalar que **existirán foros, para que los alumnos se puedan comunicar entre sí, con los profesores tutores y con el equipo docente. Asimismo los alumnos podrán disponer en el curso virtual de los modelos de exámenes anteriores, con sus plantillas de corrección. Esto les permitirá, en su caso, familiarizarse con el tipo de preguntas que se realizan en las pruebas presenciales y una autoevaluación de su aprendizaje.**

B) El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla a través de distintas actividades:

- Trabajo con contenido teórico y autónomo del alumno: lectura, esquemas, resúmenes y estudio de la bibliografía básica. El alumno al estudiar debe comprender y asimilar la materia y no limitarse a su memorización.
- Realización de una prueba de evaluación continua. Permite poner en práctica las competencias relacionadas con la asignatura y afianzar los conocimientos adquiridos con el estudio teórico. Dicha prueba, elaborada por el equipo docente, consistirá en una prueba objetiva. El contenido de esta prueba y los criterios para su evaluación se comunicarán oportunamente a los alumnos.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

- Realización de la prueba presencial en el Centro Asociado correspondiente.

C) Partiendo de que es el propio alumno el que debe organizar y planificar su tiempo, atendiendo a la metodología planteada, las horas de trabajo, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de 6 créditos (150 horas) podrían distribuirse en:

- Trabajo autónomo del alumno 115,00 horas
- Realización de pruebas de evaluación continua
y participación en cursos virtuales 35,00 horas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

La evaluación de esta asignatura exige aprobar, si se realiza, la prueba de evaluación continua y, en todo caso, la prueba presencial correspondiente.

La nota final será, en su caso, la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación continua y en la prueba presencial y, en caso de no optar por la evaluación continua, tal calificación será la obtenida en la Prueba Presencial.

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen, el 20% de la nota final. Consiste en una prueba objetiva. El contenido concreto y la forma de evaluación de esta prueba se comunicarán oportunamente a los alumnos.

La Prueba presencial representa el 80% de la nota, en el caso de optar por la evaluación continua, y el 100% en otro caso. Es obligatoria para todos los alumnos y se realizará en los Centros Asociados en las convocatorias generales de la UNED (Febrero y Septiembre). En la convocatoria de septiembre podrán examinarse los alumnos que hayan suspendido o no se hayan presentado en la convocatoria ordinaria.

Para los alumnos que opten por la evaluación continua la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 la prueba de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

El alumno que simultaneamente obtenga una calificación como mínimo de 9 en la prueba de evaluación continua y de 10 en la prueba presencial, obtendrá, con ello, la calificación de matrícula de honor, siempre que el número de esta calificación no exceda de lo permitido legalmente, en cuyo caso, se exigirá la realización de un trabajo. Asimismo el alumno que no haya optado por la evaluación continua y obtenga un 10 en la Prueba Presencial alcanzará la calificación de matrícula de honor, en los mismos términos señalados anteriormente.

La Prueba Presencial constará de 20 preguntas tipo test que se evaluará conforme a las siguientes reglas: cada respuesta correcta contará 0.5 puntos, cada error restará 0.2. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán. Según lo establecido por la Universidad, las reclamaciones de exámenes deben realizarse a través de la aplicación de reclamación de calificaciones de Grados que encontrará identificándose en CAMPUS UNED. No se atenderán solicitudes enviadas a través de otros medios.

Dichas reclamaciones se han de presentar en el plazo máximo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

La solicitud de revisión deberá ser motivada y ajustada a criterios académicos. No se admitirán solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limiten a

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

pedir simplemente una revisión.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen, **el 20% de la nota final.**

Consiste en una prueba objetiva, tipo test, 20 preguntas, de Verdadero o Falso.

Se califica del siguiente modo:

0.5 cada acierto

0.2 resta cada error, es decir, se penalizan los errores

Respuesta en blanco, ni suma ni resta.

El contenido concreto y la forma de evaluación de esta prueba se comunicarán oportunamente a los alumnos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	20%
Fecha aproximada de entrega	10/12/2018
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Ninguna

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

La Prueba presencial representa el 80% de la nota, en el caso de optar por la evaluación continua, y el 100% en otro caso.

Para los alumnos que opten por la evaluación continua la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 la prueba de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

El alumno que simultaneamente obtenga una calificación como mínimo de 9 en la prueba de evaluación continua y de 10 en la prueba presencial, obtendrá, con ello, la calificación de matrícula de honor, siempre que el número de esta calificación no exceda de lo permitido legalmente, en cuyo caso, se exigirá la realización de un trabajo. Asimismo el alumno que no haya optado por la evaluación continua y obtenga un 10 en la Prueba Presencial alcanzará la calificación de matrícula de honor, en los mismos términos señalados anteriormente.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490985557

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (2015, reimpresión 2016)

Autor/es:Calzada Conde, M^a Ángeles ; Barba De Vega, José ;

Editorial:Colaboración UNED - THOMSON REUTERS ARANZADI

El programa de la asignatura se encuentra en "Contenidos".

Como bibliografía complementaria, el alumno puede utilizar los siguientes Manuales:

Curso de Derecho Privado, Beltrán,E., Orduña,F. y Campuzano, A.B. (Dir.) última edición.,

Tirant Lo Blanch, Valencia

Lecciones de Derecho Mercantil, Jiménez Sánchez,G. (Coord.) última edición, Tecnos, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, a través de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310

Correo electrónico: mercantil@der.uned.es (indicando que el alumno cursa el Grado en Turismo)

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejo,2, 28040. Madrid

Teléfono: 91 398 80 29 (martes y jueves de 12:00 a 14:00)

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la mayoría de los Centros Asociados. Asimismo puede disponer de los fondos bibliográficos de las distintas bibliotecas de la UNED.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/65033016>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C5A98E656E6F7630AD9AA794FF035310